



**DISEÑO DE UN MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA
PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO (BID), ADMINISTRADOS MEDIANTE ENCARGOS FIDUCIARIOS.**

Sandra Lorena Peña Parra, Edwin Daniel Garzón Pulido, Edison Reyes Sáenz

Universidad EAN

Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas

Maestría en Gobierno y Gestión Pública

Bogotá, D. C., Colombia

junio de 2026

Diseño de un modelo integrado de gestión financiera para proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), administrados mediante encargos fiduciarios. 2

Diseño de un modelo integrado de gestión financiera para proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), administrados mediante encargos fiduciarios.

Sandra Lorena Peña Parra, Edwin Daniel Garzón Pulido, Edison Reyes Sáenz

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Magíster en Gobierno y Gestión Pública

Director:

Carlos Humberto Gordillo Grisales

Modalidad:

Trabajo Dirigido

Universidad EAN

Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas

Maestría en Gobierno y Gestión Pública

Bogotá, D. C., Colombia

junio de 2026

Nota de aceptación:

Firma del jurado

Firma del jurado

Firma del director del trabajo de grado

Bogotá, D. C., 2 de julio de 2026

Resumen

Los proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) representan un mecanismo estratégico para el desarrollo de programas de inversión pública en Colombia. No obstante, cuando los recursos son administrados mediante encargos fiduciarios, la información financiera generada por estas entidades no siempre se ajusta a los requerimientos del BID para la elaboración de justificaciones de gastos, estados financieros, solicitudes de desembolso e informes de auditoría, lo que ocasiona reprocesos, inconsistencias y retrasos en la gestión financiera.

En respuesta a esta problemática, el presente trabajo tuvo como objetivo diseñar un modelo integrado de gestión financiera que articule los requerimientos de información establecidos por el BID con la información generada por los encargos fiduciarios, mediante la estandarización de criterios, formatos y procedimientos para la elaboración de informes financieros por parte de las entidades ejecutoras de proyectos financiados con operaciones de crédito externo. Para ello, se identificaron los requerimientos del Banco, se caracterizó la información suministrada por las entidades fiduciarias, se analizaron las brechas existentes y se formuló una propuesta orientada a optimizar la gestión financiera de estos proyectos.

El documento se estructura en los siguientes apartados; El primero presenta el marco teórico y conceptual; el segundo desarrolla el diagnóstico de las principales brechas identificadas; el tercero expone el modelo integrado de gestión financiera, conformado por criterios técnicos, formatos estandarizados y procedimientos para la generación y validación de la información; y el cuarto reúne las conclusiones y recomendaciones para su implementación en proyectos financiados por el BID administrados mediante encargos fiduciarios

Palabras clave: modelo integrado de gestión financiera; Banco Interamericano de Desarrollo (BID); encargos fiduciarios; estandarización de reportes financieros; gestión financiera; proyectos financiados con crédito externo.

Abstract

Projects funded by the Inter-American Development Bank (IDB) represent a strategic mechanism for the development of public investment programs in Colombia. However, when resources are managed through fiduciary management arrangements, the financial information generated by these entities does not always align with the IDB's requirements for preparing expense justifications, financial statements, disbursement requests, and audit reports. This mismatch leads to rework, inconsistencies, and delays in financial management.

In response to this issue, this study aimed to design an integrated financial management model that links the information requirements established by the IDB with the information generated by fiduciary management arrangements. This was achieved by standardizing criteria, formats, and procedures for the preparation of financial reports by executing agencies of projects funded through external credit operations. To this end, the Bank's requirements were identified, the information provided by fiduciary entities was characterized, existing gaps were analyzed, and a proposal was formulated to optimize the financial management of these projects.

The document is structured into four chapters: the first presents the theoretical and conceptual framework; the second develops a diagnosis of the main gaps identified; the third outlines the integrated financial management model, which comprises technical criteria, standardized formats, and procedures for generating and validating information; and the fourth gathers the

conclusions and recommendations for its implementation in IDB-funded projects managed through fiduciary management arrangements.

Keywords: integrated financial management model; Inter-American Development Bank (IDB); fiduciary management arrangements; standardization of financial reports; financial management; projects funded through external credit.

Contenido

Introducción	11
Objetivos.....	16
<i>Objetivo general.....</i>	<i>16</i>
<i>Objetivos específicos</i>	<i>17</i>
Justificación	17
Marco teórico.....	23
Gestión financiera de proyectos con banca multilateral.....	25
Modelos integrados de información financiera.....	26
Estandarización de reportes financieros	27
Riesgos financieros y operativos	28
Relación entre la gestión fiduciaria y la mitigación de riesgos	29
Diagnóstico	30
El valor de la comisión de crédito y los intereses	35
Costo de la comisión fiduciaria	39
Brecha diagnosticada y variables que debe capturar el modelo integrado	41

Modelo y formatos estandarizados.....	42
Alcance	42
Marco normativo	43
Información requerida	43
<i>Relación de aportes (Formato F-EF-01)</i>	<i>44</i>
<i>Relación de pagos (Formato F-EF-02)</i>	<i>45</i>
<i>Relación de retenciones pendientes de pago (Formato F-EF-03)</i>	<i>47</i>
<i>Relación de rendimientos financieros (Formato F-EF-04)</i>	<i>48</i>
<i>Movimiento de cuentas bancarias (Formato F-EF-05)</i>	<i>49</i>
<i>Saldo disponible en cuenta bancaria (Formato F-EF-06)</i>	<i>49</i>
Beneficios de la implementación de la guía	50
Recomendaciones	51
Conclusiones.....	52
Referencias	54
Anexos	56

Lista de figuras

Pág.

Figura 1. Evolución del tipo de cambio promedio COP/USD, 2012-2026.....	33
Figura 2. Costos financieros de los proyectos.....	38

Lista de tablas

Pág.

Tabla 1. Relación de proyectos manejados bajo el esquema de fiducia	15
Tabla 2. Requerimientos de información financiera en contratos de préstamo BID	20
Tabla 3. Gestión financiera	25
Tabla 4. Tipos de reportes financieros requeridos por el BID	27
Tabla 5. Tipos de riesgos	29
Tabla 6. Matriz diagnóstica de variables financieras críticas	31
Tabla 7. Serie de tasa de cambio promedio usada para el diagnóstico	33
Tabla 8. Equivalencia de montos de proyectos BID en pesos colombianos	34
Tabla 9. Fórmula de costo financiero a incorporar en el modelo.....	37
Tabla 10. Costo financiero de los proyectos	37
Tabla 11. Encargo fiduciario 610 de 2019 de Alianza Fiduciaria.....	40

Introducción

La contratación de operaciones de crédito externo con la banca multilateral es un mecanismo fundamental para financiar programas y proyectos orientados al desarrollo económico y social del país.

En Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha consolidado como un aliado estratégico en la financiación de proyectos de infraestructura, agua potable y saneamiento básico, energía, cultura, salud, medio ambiente, educación, transformación digital y fortalecimiento institucional, entre otros, contribuyendo al cierre de brechas sociales y territoriales.

Además de la financiación mediante operaciones de crédito externo, el BID presta asistencia técnica, transferencia de conocimiento y acompañamiento especializado, lo que permite fortalecer las capacidades administrativas, operativas y financieras de las entidades ejecutoras. Asimismo, realiza supervisión constante de la ejecución de los recursos y del cumplimiento de las metas establecidas en el documento CONPES y en el reglamento operativo, mediante herramientas de planeación estructuradas para el seguimiento de proyectos, la presentación de informes, el desarrollo de misiones de supervisión financiera y técnica, y la realización de auditorías financieras anuales por parte de una firma auditora elegible para el Banco.

No obstante, la adecuada ejecución de las operaciones de crédito externo ha representado un desafío para las entidades públicas. De acuerdo con el Documento CONPES 3119 del 4 de junio de 2001, se presentan debilidades en la identificación, programación, preparación y ejecución de los proyectos financiados con recursos de la banca multilateral, lo que se evidencia en bajos niveles de ejecución y desembolso, así como en la extensión de los plazos de ejecución.

Esta situación genera el incremento de costos financieros asociados al pago de intereses y comisiones de crédito. Por ello, dicho documento propuso fortalecer los procesos de ejecución de proyectos con el fin de mejorar la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos establecidos (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2001).

Como respuesta a la necesidad de fortalecer la gestión financiera y operativa de los proyectos, se han incorporado mecanismos para la administración de los recursos, entre los que se encuentra la ejecución mediante encargos fiduciarios. Estos facilitan la administración y ejecución de los recursos provenientes de operaciones de crédito externo, ya que permiten una mayor flexibilidad en la gestión financiera, al no encontrarse sujetos a algunas limitaciones en la ejecución financiera de pagos derivadas del principio de anualidad presupuestal y de la programación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Lo anterior permite agilizar la realización de pagos, la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento de los cronogramas, reduciendo la necesidad de tramitar prórrogas para la ejecución de las operaciones de crédito. Este aspecto resulta relevante si se considera que las extensiones de los plazos de los préstamos generan costos financieros adicionales asociados al pago de intereses y comisiones de crédito.

Desde la perspectiva de la teoría de la gobernanza pública, los encargos fiduciarios pueden entenderse como mecanismos de mitigación del riesgo institucional, dado que incorporan mecanismos de supervisión financiera independientes, reducen los riesgos de desviación de recursos y facilitan el cumplimiento de los estándares internacionales de gestión exigidos por los organismos multilaterales (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2024).

El uso de encargos fiduciarios adquiere especial relevancia en proyectos de agua y saneamiento básico, debido a que estos presentan características particulares asociadas a largos

períodos de ejecución, múltiples contratos simultáneos, diversas fuentes de financiación y elevados requerimientos de control técnico y financiero.

Bajo este esquema, las entidades fiduciarias actúan como administradores especializados de recursos y se encargan de la gestión financiera y de la ejecución de los pagos, previa autorización de la entidad ejecutora mediante las instrucciones impartidas por la ordenación del gasto, de acuerdo con las condiciones y obligaciones establecidas en el reglamento operativo de cada proyecto.

En Colombia se han desarrollado proyectos estratégicos financiados por el BID, como el Programa de Agua Potable y Saneamiento para La Guajira (CO-L1242), el Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales (CO-L1105), el Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombiano (CO-L1156), también conocido como Todos Somos PAZcífico, y otras iniciativas de fortalecimiento institucional del sector hídrico. Estos proyectos han incorporado mecanismos fiduciarios para la administración de recursos provenientes de crédito del Banco, así como aportes financiados con recursos de la Nación asignados para su ejecución.

En este sentido, la administración fiduciaria en proyectos financiados por el BID resulta relevante desde la gestión pública, ya que permite identificar los factores que contribuyen al fortalecimiento de la gobernanza financiera, la eficiencia en la ejecución presupuestal y la sostenibilidad de las inversiones públicas en el sector de agua y saneamiento.

Asimismo, la investigación contribuye a la generación de conocimiento sobre modelos de gestión de proyectos financiados con recursos multilaterales, proporcionando elementos de análisis que pueden ser utilizados por entidades públicas, organismos de cooperación internacional y gestores de infraestructura para optimizar futuros esquemas de ejecución.

En Colombia, la administración fiduciaria de proyectos de infraestructura financiados con recursos de la Nación y crédito ha sido desarrollada principalmente por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre las entidades que han participado en la gestión de recursos públicos y proyectos de infraestructura se encuentran:

- Fiduciaria La Previsora S.A. (Fiduprevisora)
- Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiducoldex)
- Alianza Fiduciaria S.A.
- Fiduciaria de Occidente S.A.
- Fiduciaria Bogotá S.A.
- Fiduciaria Bancolombia S.A.
- Fiduagraria S.A.

Estas entidades han administrado patrimonios autónomos y encargos fiduciarios destinados a proyectos de infraestructura, desarrollo regional, agua potable, saneamiento básico, vivienda, transporte y programas financiados por organismos multilaterales.

Los proyectos financiados por el BID en Colombia contemplan una estrategia orientada a fortalecer la infraestructura de agua potable y saneamiento mediante inversiones de gran escala administradas bajo esquemas de control financiero y fiduciario. El programa de mayor magnitud corresponde al Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombiano (CO-L1156), con una inversión de USD 231,4 millones, dirigido a reducir las brechas históricas de acceso a servicios básicos en Buenaventura, Quibdó y otros municipios del litoral Pacífico.

Por su parte, el Programa de Agua Potable y Saneamiento para La Guajira (CO-L1242) contempla una inversión total de USD 64,82 millones, de los cuales USD 52,07 millones corresponden al financiamiento del BID, constituyéndose en una de las principales intervenciones para atender la crisis hídrica del departamento.

Asimismo, el Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales (CO-L1105) contó con una financiación de USD 60 millones destinada a ampliar la cobertura de servicios de agua y saneamiento en comunidades rurales colombianas.

Tabla 1. Relación de proyectos manejados bajo el esquema de fiducia

Proyecto	Código BID	Año aprobación	Valor total del proyecto (USD)	Financiamiento BID (USD)
Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales	CO-L1105	2012	60.000.000	60.000.000
Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira	CO-L1242	2020	64.822.625	52.072.625
Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombiano (Todos Somos PAZcífico)	CO-L1156	2015	231.400.000	231.400.000
Proyecto para la Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa 1)	CO-L1232	2018	30.000.000	30.000.000

Nota. Elaboración propia con base en los documentos de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Valores expresados en dólares estadounidenses (USD).

Es importante analizar que, si bien la administración y ejecución de recursos a través de fiduciarias implica el pago de una comisión fiduciaria por la gestión de los recursos, dicho costo puede resultar inferior a los costos financieros derivados de la ampliación de los plazos de las operaciones de crédito, ocasionada por retrasos en la ejecución de los proyectos. En este contexto, la eficiencia en la gestión financiera no depende únicamente de la adecuada administración de los recursos y de las adquisiciones, sino también de la disponibilidad de

información financiera oportuna, confiable y alineada con los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Aunque la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los contratos de préstamo, las guías de gestión financiera y los demás lineamientos del Banco recae en la entidad ejecutora, la información financiera elaborada por la sociedad fiduciaria constituye el principal insumo para la preparación de las justificaciones de gastos, las solicitudes de desembolso, los estados financieros, las conciliaciones bancarias, los informes de progreso y los demás reportes financieros requeridos durante la ejecución, el seguimiento y el cierre de los proyectos financiados con operaciones de crédito externo. En consecuencia, la calidad, estructura y oportunidad de la información suministrada por la fiduciaria inciden directamente en la capacidad de la entidad ejecutora para cumplir de manera eficiente y oportuna dichas obligaciones, reducir reprocesos y fortalecer el seguimiento financiero del proyecto. En este escenario surge el siguiente interrogante de investigación: ¿Cómo diseñar un modelo integrado de gestión financiera que articule la información generada por las sociedades fiduciarias con los requerimientos de información financiera establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la gestión de proyectos financiados mediante operaciones de crédito externo?

Objetivos

Objetivo general

Diseñar un modelo integrado de gestión financiera que articule los requerimientos de información financiera establecidos por el BID con la información generada por los encargos fiduciarios, mediante la estandarización de criterios y formatos para la elaboración de informes,

justificaciones y estados financieros por parte de las entidades ejecutoras de proyectos financiados con operaciones de crédito externo.

Objetivos específicos

- Identificar los entregables y requerimientos de información financiera establecidos por el BID en los contratos de préstamo y las guías técnicas aplicables para la ejecución, seguimiento y cierre de proyectos financiados mediante operaciones de crédito externo.
- Caracterizar la información financiera generada por las entidades fiduciarias, analizando su estructura, alcance y utilidad para la gestión de recursos de crédito externo.
- Establecer la brecha técnica y operativa existente entre la información suministrada por las fiduciarias y los requerimientos de reporte exigidos por el BID.
- Elaborar una guía de criterios y formatos estandarizados para la preparación y presentación de reportes financieros, con el fin de optimizar los procesos de gestión financiera de los proyectos.

Justificación

Para la ejecución de recursos a través de encargos fiduciarios, además del contrato con la entidad fiduciaria, se debe suscribir el reglamento operativo. Este instrumento rige la relación entre la fiduciaria y la entidad ejecutora, define los procedimientos, tiempos y requerimientos de información para la recepción y administración de los recursos, y tiene como propósito precisar las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes que intervienen en el desarrollo de los proyectos. A pesar de las ventajas que ofrece la administración fiduciaria en la ejecución de operaciones de crédito externo, se han identificado debilidades relacionadas con la calidad, estructura y oportunidad en la entrega de la información financiera generada por las entidades fiduciarias. Estas limitaciones dificultan y, en algunos casos, retrasan la gestión de los

especialistas financieros vinculados a las entidades ejecutoras, quienes requieren dicha información como insumo para la elaboración y presentación de los reportes exigidos por el BID en el marco de los contratos de préstamo.

Entre estos reportes se encuentran las justificaciones de gastos, las conciliaciones bancarias, los estados financieros del proyecto, los informes semestrales de progreso, las solicitudes de desembolso y demás informes financieros y de seguimiento requeridos contractualmente. Asimismo, las inconsistencias, omisiones o retrasos en la entrega de la información afectan la atención oportuna de las auditorías externas exigidas por el BID y otros organismos de control, incrementando los riesgos de reprocesos, observaciones y retrasos en la ejecución financiera de los proyectos.

La revisión de informes de gestión fiduciaria de recursos ejecutados mediante encargos fiduciarios ha permitido evidenciar que la ausencia de lineamientos estandarizados o formatos previamente establecidos, que articulen la información generada por las entidades fiduciarias con los requerimientos financieros establecidos contractualmente por el BID, dificulta la consolidación de la información e incrementa los riesgos de error. Esta situación evidencia la necesidad de establecer mecanismos que permitan integrar y armonizar los requerimientos del BID con la operación financiera desarrollada a través de los encargos fiduciarios, así como incorporar dichos mecanismos en los reglamentos operativos de los proyectos para que sean de obligatorio cumplimiento.

En consecuencia, la estructura y presentación de la información financiera generada por las entidades fiduciarias no siempre resulta adecuada para atender los requerimientos establecidos por el BID. Esto se debe a que la información exigida por el Banco, en cumplimiento de las cláusulas contractuales y de las guías de gestión financiera y auditoría

aplicables, debe presentarse en la moneda del préstamo; sin embargo, las entidades fiduciarias elaboran los reportes únicamente en pesos colombianos. Esta situación obliga a las entidades ejecutoras a realizar procesos adicionales de conversión de la información, lo que genera reprocesos operativos, incrementa los tiempos de preparación de los informes, aumenta la carga administrativa de los equipos financieros y eleva el riesgo de error en la información reportada (BID, 2015).

En este contexto, se identificaron las siguientes brechas entre la información financiera generada por las entidades fiduciarias y los requerimientos exigidos por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Brechas entre la información fiduciaria y los requerimientos financieros del BID

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos operativos, las entidades fiduciarias presentan informes financieros mensuales que incluyen reportes de pagos realizados, movimientos bancarios, saldo disponible en la cuenta bancaria, rendimientos financieros, relación de aportes y ejecución de recursos. No obstante, esta información se presenta en moneda local (pesos colombianos) y bajo criterios de registro propios de la gestión fiduciaria, los cuales no se encuentran alineados con los requerimientos de información financiera establecidos por los organismos multilaterales de crédito.

Para el BID, la información financiera debe cumplir lineamientos específicos, entre los cuales se encuentra la obligación de expresar las transacciones en la moneda del préstamo, generalmente dólares de los Estados Unidos, utilizando las tasas de cambio aplicables a los recursos desembolsados por el Banco y transferidos al encargo fiduciario, de conformidad con las disposiciones establecidas en los contratos de préstamo y en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12) (BID, 2022).

Por lo anterior, para efectos de la rendición de cuentas y la justificación de gastos, las entidades ejecutoras deben desarrollar procesos adicionales de análisis, conciliación y conversión de la información suministrada por las fiduciarias. Para cada pago deben identificar la fuente de financiación utilizada y realizar la conversión a dólares a la tasa de cambio efectiva en la fecha de conversión de la moneda del desembolso a la moneda local del país del prestatario, conforme a lo indicado en el artículo 4.10, “Tasa de cambio”, de las Normas Generales de los contratos de préstamo. Este ejercicio implica transformar la información originalmente registrada en pesos colombianos a valores expresados en dólares, clasificar los gastos conforme a las categorías de inversión y componentes definidos en el anexo único del contrato de préstamo, hacer seguimiento a la ejecución por categoría de gasto, anticipar posibles sobregiros y solicitar la recategorización cuando sea necesario. Posteriormente, esta información sirve de base para elaborar los estados financieros, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del Banco.

En la siguiente tabla se compara la información suministrada por las entidades fiduciarias con dichos requerimientos, con el fin de evidenciar las principales brechas operativas y de información identificadas durante la ejecución de proyectos financiados con recursos de banca multilateral.

Tabla 2. Requerimientos de información financiera en contratos de préstamo BID

Requerimiento BID	Cláusulas Normas Generales de los contratos de préstamo	Información requerida	Información suministrada por la fiduciaria	Brecha
Justificación de gastos	Artículo 4.10, “Tasa de cambio” Artículo 6.07, “Gastos inelegibles para el proyecto”	Relación de pagos en pesos y dólares clasificados por categoría de inversión.	Relación de pagos en pesos	No se incluye la conversión a dólares en los pagos realizados ni la categoría/ o componente a cargo del cual se realizan los pagos.

Requerimiento BID	Cláusulas Normas Generales de los contratos de préstamo	Información requerida	Información suministrada por la fiduciaria	Brecha
Conciliación bancaria	Artículo 6.01 "Sistemas de Gestión Financiera y Control Interno"	Relación de desembolsos, así como saldo disponible por desembolso en dólares	Extracto bancario y relación del saldo disponible en pesos	No identifica el saldo disponible de los desembolsos realizados a la entidad fiduciaria. No se realiza el reporte de pagos en dólares.
Informes semestrales de progreso financiero	Artículo 7.01 "Inspecciones"	Información financiera integrada Relación de pagos en pesos y dólares clasificados por categoría de inversión.	Relación de pagos en pesos	No se incluye la conversión a dólares en los pagos realizados ni la categoría/ o componente a cargo del cual se realizan los pagos.
Estados financieros mensuales y auditados	Artículo 7.02, "Planes e informes" Artículo 7.03, "Informes de auditoría externa y otros informes financieros"	Relación de pagos en pesos y dólares clasificados por categoría de inversión.	Relación de pagos en pesos	No se incluye la conversión a dólares en los pagos realizados ni la categoría/ o componente a cargo del cual se realizan los pagos.
Auditoría externa	Artículo 7.03, "Informes de auditoría externa y otros informes financieros"	Relación de pagos en pesos y dólares clasificados por categoría de inversión.	Información requerida por la Firma auditora soportes de pago	No se incluye la conversión a dólares en los pagos realizados ni la categoría/ o componente a cargo del cual se realizan los pagos.
Archivo	Literal c), artículo 6.01, "Sistemas de gestión financiera y control interno"	Soportes organizados y trazables	-	Debilidades en trazabilidad documental y retrasos en la respuesta a requerimientos de información, como muestras de pagos.

Nota. Elaboración propia a partir de las Normas Generales de los contratos de préstamo.

Brecha en la gestión documental

Las entidades fiduciarias generan la documentación financiera asociada a pagos, conciliaciones bancarias, informes y demás soportes requeridos en los informes de gestión de los encargos fiduciarios. No obstante, en muchos casos no existen lineamientos estandarizados para la organización, identificación, almacenamiento y control de esta información.

La ausencia de criterios uniformes relacionados con la nomenclatura de archivos y la estructura de carpetas dificulta la localización y consulta de la información del encargo fiduciario. Esta situación adquiere especial relevancia en el desarrollo de auditorías financieras externas establecidas como obligación contractual en los contratos de préstamo, las cuales requieren información completa, organizada y oportunamente disponible para respaldar la elegibilidad de los gastos y la adecuada utilización de los recursos del préstamo. La falta de estandarización documental genera retrasos en la respuesta a requerimientos de auditoría, puede incrementar los tiempos de revisión y validación de la información, así como aumentar el riesgo de observaciones, hallazgos o limitaciones en los informes de auditoría.

En consecuencia, la implementación de un protocolo para la gestión documental y la custodia de archivos del proyecto es fundamental para facilitar los procesos de seguimiento y control, y contribuir al cumplimiento de las obligaciones contractuales para el seguimiento a la información financiera.

Brecha en los mecanismos de control y validación de la información

La revisión de los informes de gestión fiduciaria permitió identificar que los procesos de generación y consolidación de la información financiera elaborada por las entidades fiduciarias no siempre cuentan con la revisión y el control necesarios para verificar de manera previa la consistencia, integridad y calidad de la información suministrada. En los informes se presentan errores recurrentes e inconsistencias que ocasionan la elaboración de alcances a la información, lo cual incrementa los tiempos requeridos para su validación.

En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de revisión de la información mediante revisiones internas, así como la incorporación de controles preventivos,

puntos de validación estandarizados y procedimientos de revisión previa a la entrega de los informes a las entidades ejecutoras.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo tiene como propósito diseñar un modelo integrado de gestión financiera que articule los requerimientos establecidos por el BID con la operación de los encargos fiduciarios, orientado a optimizar los procesos de revisión, consolidación y elaboración de la información requerida por el BID en los contratos de préstamo y sus guías de gestión financiera y auditoría. Para ello, se caracterizará la información financiera generada por las entidades fiduciarias y se procederá a establecer las brechas existentes entre dicha información y las exigencias del organismo financiador.

La propuesta consiste en diseñar un modelo integrado de gestión financiera que estandarice los reportes financieros mediante criterios y formatos unificados, facilite la elaboración de la información, reduzca reprocesos en la revisión y consolidación, y mitigue el riesgo de error y de incumplimiento de los plazos establecidos en los contratos de préstamo para la presentación de los diferentes informes. El principal aporte de este modelo radica en integrar los procesos fiduciarios con los lineamientos del BID a través de un documento adaptable y replicable a diferentes proyectos financiados con recursos de banca multilateral.

Marco teórico

La ejecución de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo exige una gestión financiera integral que garantice el uso adecuado, eficiente y transparente de los recursos. Esta gestión no se limita al registro contable, sino que comprende la planificación financiera, el presupuesto, la tesorería, los sistemas de información, el control interno, la auditoría y la rendición de cuentas. De acuerdo con la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12), estos componentes deben orientarse por los principios de

legalidad, integridad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia, con el fin de asegurar que los recursos del financiamiento se destinen exclusivamente a los propósitos previstos en el proyecto (BID, 2022).

En este marco, los proyectos financiados por el BID deben contar con instrumentos técnicos que permitan planificar y controlar los recursos durante todo el ciclo de ejecución. La planificación financiera debe articularse con el plan operativo anual, el presupuesto, el plan de adquisiciones y las necesidades reales de liquidez del proyecto. Asimismo, las solicitudes de desembolso, la justificación de gastos y la rendición de cuentas deben estar debidamente soportadas, permitiendo verificar la elegibilidad de los gastos, la trazabilidad de los pagos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el caso de los anticipos, la guía establece como regla general la justificación de un alto porcentaje de los saldos pendientes, usualmente el 80 %, antes de acceder a nuevos recursos (BID, 2022).

Finalmente, la gestión financiera de estos proyectos requiere sistemas de información confiables, controles internos efectivos y auditorías externas independientes que permitan prevenir riesgos fiduciarios, errores financieros, pagos no soportados, debilidades en la conciliación y posibles incumplimientos. En proyectos financiados con crédito externo también resulta relevante la administración del riesgo cambiario, debido a que las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden afectar el costo real de las actividades y la ejecución presupuestal. Por ello, la Guía OP-273-12 constituye un referente técnico esencial para evaluar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera de los proyectos de agua y saneamiento financiados por el BID en Colombia (BID, 2022).

Gestión financiera de proyectos con banca multilateral

La gestión financiera de proyectos financiados por organismos multilaterales comprende el conjunto de procesos, procedimientos y controles destinados a garantizar que los recursos asignados sean utilizados de manera eficiente, transparente y conforme a los objetivos establecidos en los acuerdos de financiamiento.

De acuerdo con el BID (2023), la gestión financiera de proyectos constituye una función estratégica orientada a proporcionar seguridad razonable respecto al uso adecuado de los recursos, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los contratos de préstamo.

Tabla 3. Gestión financiera

Concepto	Fundamento según la Guía OP-273-12	Alcance técnico
Gestión financiera	Legalidad, integridad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia.	Orientan la administración de los recursos del proyecto y aseguran que su uso responda a los fines establecidos en el contrato o convenio de financiación.
Planificación financiera	Programación de recursos conforme al plan financiero, el presupuesto, el POA y las necesidades reales de liquidez.	Permite anticipar los flujos de fondos, compromisos, obligaciones contractuales y requerimientos de desembolso durante el ciclo de vida del proyecto.
Gestión de desembolsos	Uso de mecanismos como anticipos, pagos directos, reembolsos y otros métodos aceptados por el Banco.	Busca que los desembolsos respondan a necesidades reales del proyecto y no generen acumulación injustificada de recursos.
Elegibilidad del gasto	Los gastos deben ser necesarios para el proyecto, estar alineados con sus objetivos, cumplir los contratos y encontrarse registrados y soportados.	Constituye un filtro técnico para determinar si un gasto puede ser financiado con recursos del Banco o de contrapartida.
Rendición de cuentas	Justificación periódica del uso de los recursos, especialmente frente a los anticipos recibidos.	Permite demostrar ante el Banco que los fondos fueron utilizados conforme a los fines del proyecto y con documentación suficiente.
Sistema de información financiera	Registro presupuestal, contable y financiero aceptable para el Banco.	Debe permitir contabilizar, clasificar, consolidar y reportar la información financiera del proyecto de forma oportuna y confiable.
Control interno	Identificación, evaluación y gestión de riesgos asociados al proyecto.	Comprende procedimientos para asegurar el uso efectivo de los recursos, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento normativo y contractual.

Concepto	Fundamento según la Guía OP-273-12	Alcance técnico
Supervisión financiera	Acompañamiento y monitoreo del Banco durante la ejecución del proyecto.	Permite realizar revisiones preventivas o ex post, según el nivel de riesgo fiduciario y la capacidad institucional del organismo ejecutor.
Auditoría externa independiente	Revisión financiera realizada por auditores aceptables para el Banco.	Verifica la razonabilidad de la información financiera, el cumplimiento de los términos de referencia y la adecuada utilización de los recursos.
Gestión del riesgo fiduciario	Evaluación de la capacidad institucional, sistemas financieros, controles internos, auditorías previas y transparencia del ejecutor.	Permite identificar riesgos que puedan afectar la eficiencia, eficacia, control y sostenibilidad financiera del proyecto.
Transparencia y acceso a la información	Divulgación y disponibilidad de información financiera conforme a las políticas del Banco.	Garantiza que la información relevante pueda ser conocida, revisada y auditada por las partes interesadas.

Nota. Elaboración propia con base en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos

Financiados por el BID (OP-273-12) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Modelos integrados de información financiera

La gestión de proyectos financiados por organismos multilaterales requiere la implementación de sistemas integrados de información financiera que permitan consolidar información técnica, presupuestal, contractual y contable en una única plataforma de gestión.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021), los sistemas integrados de información financiera constituyen herramientas fundamentales para mejorar la transparencia, la eficiencia administrativa y la toma de decisiones basada en evidencia.

En los proyectos financiados por el BID, estos modelos buscan garantizar:

- Integridad de la información.
- Disponibilidad de datos en tiempo real.
- Trazabilidad financiera.
- Seguimiento presupuestal.
- Monitoreo de indicadores de desempeño.

Componentes de un sistema integrado de información financiera:

- Módulo presupuestal
- Módulo contable
- Módulo contractual
- Módulo de tesorería
- Módulo de seguimiento físico-financiero

La integración de estos módulos permite generar reportes consolidados para entidades ejecutoras, fiduciarias, organismos de control y el BID.

Estandarización de reportes financieros

Uno de los principios fundamentales de la gestión financiera en proyectos financiados por banca multilateral es la estandarización de la información financiera.

La estandarización busca garantizar que todos los actores involucrados utilicen criterios uniformes para la presentación, interpretación y análisis de la información financiera.

Según el BID (2023), la estandarización de reportes facilita:

- Comparabilidad entre proyectos.
- Eficiencia en los procesos de supervisión.
- Toma de decisiones basada en información confiable.
- Transparencia en el uso de recursos.

Tabla 4. Tipos de reportes financieros requeridos por el BID

Informes financieros intermedios (IFR)	Estados financieros del proyecto	Informes de auditoría	Informes de gestión fiduciaria
Ejecución presupuestal. Estado de desembolsos. Avance financiero. Conciliaciones bancarias.	Estado de ingresos y gastos. Estado de inversiones acumuladas. Estado de fondos disponibles.	Estados Financieros Auditados del Proyecto- EFA Estado de gastos auditado Informe de auditoría sobre solicitudes de desembolso Revisión ex post de desembolsos y adquisiciones Auditoría de cumplimiento Control interno del auditor externo	Ejecución presupuestal. Estado de desembolsos. Avance financiero. Conciliaciones bancarias Flujo de caja del proyecto Informe de pagos a contratistas y proveedores Cuentas por pagar y compromisos adquiridos Diferencial cambiario Activos del proyecto Comisiones, costos fiduciarios y gastos financieros

Informes financieros intermedios (IFR)	Estados financieros del proyecto	Informes de auditoría	Informes de gestión fiduciaria
			Riesgos fiduciarios y financieros

Nota. Elaboración propia con base en la Guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-12) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Beneficios de la estandarización

La implementación de formatos homogéneos contribuye a:

- Reducir errores en la presentación de información.
- Mejorar la calidad de los datos.
- Facilitar auditorías.
- Fortalecer la rendición de cuentas.

Riesgos financieros y operativos

La gestión de riesgos constituye un componente esencial en la administración de proyectos financiados por organismos multilaterales debido a la complejidad institucional, financiera y contractual que caracteriza este tipo de inversiones.

De acuerdo con la metodología de gestión de riesgos del BID (2023), los riesgos son eventos o condiciones inciertas que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto. A continuación, se relacionan los tipos de riesgos identificados.

Tabla 5. Tipos de riesgos

Riesgos financieros	Riesgos operativos
Riesgo de liquidez Riesgo cambiario Riesgo presupuestal Riesgo de fraude o corrupción	Riesgo contractual Riesgo tecnológico Riesgo documental Riesgo institucional Riesgo de cumplimiento

Nota. Elaboración propia con base en lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo sobre gestión de riesgos en proyectos financiados. Se requiere que los autores completen la fuente específica del BID utilizada para esta clasificación.

Relación entre la gestión fiduciaria y la mitigación de riesgos

La administración de recursos mediante encargos fiduciarios constituye una estrategia de mitigación de riesgos ampliamente utilizada en proyectos financiados por el BID, debido a que permite:

- Garantizar la separación patrimonial de los recursos.
- Fortalecer los controles internos.
- Mejorar la trazabilidad financiera.
- Incrementar la transparencia en la ejecución.
- Facilitar procesos de auditoría y supervisión.
- Reducir riesgos de fraude y corrupción.

Por consiguiente, los encargos fiduciarios se han consolidado como un instrumento de gobernanza financiera que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo financiados por la banca multilateral.

Diagnóstico

El presente diagnóstico tiene como finalidad identificar los principales factores financieros que afectan la ejecución de proyectos financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y administrados mediante encargos fiduciarios. En particular, se analizan tres dimensiones que inciden de manera directa en la planeación, ejecución, seguimiento y cierre financiero de este tipo de operaciones: el riesgo cambiario, el costo financiero asociado a intereses y comisiones del crédito, y el costo de administración fiduciaria. Este enfoque es coherente con los lineamientos de gestión financiera del BID, cuyo marco busca asegurar que los recursos de los préstamos se utilicen para los fines previstos, con criterios de economía y eficiencia (BID, 2022).

La inclusión de estas variables permite fortalecer el diseño del modelo integrado de gestión financiera, porque conecta los requerimientos de reporte exigidos por el BID con los riesgos reales que deben ser monitoreados por las entidades ejecutoras, las fiduciarias y los equipos de supervisión financiera. En proyectos de agua, saneamiento e infraestructura, donde los desembolsos suelen ejecutarse durante varios años, una diferencia no identificada entre la moneda del préstamo, la moneda de ejecución contractual y la oportunidad de los pagos puede traducirse en sobrecostos, necesidades adicionales de caja, ajustes presupuestales, reprocesos contables y demoras en la justificación de gastos (BID, 2022).

Para este capítulo se utilizaron fuentes oficiales y verificables, incluyendo páginas de proyecto del BID, estadísticas de tasa de cambio del Banco Mundial, información de la Reserva Federal de San Luis/FRED con fuente en la Reserva Federal de Nueva York, lineamientos financieros publicados por el BID, la definición oficial de la tasa representativa del mercado en Colombia y documentos públicos de contratación fiduciaria. Las cifras incluidas se presentan

como base diagnóstica para efectos académicos y deben ser actualizadas al momento de aplicar el modelo a un contrato de préstamo específico (Banco Mundial; Banco de la República; Federal Reserve Bank of St. Louis; Federal Reserve Bank of New York).

Tabla 6. Matriz diagnóstica de variables financieras críticas

Variable	Riesgo identificado	Efecto en la gestión financiera	Dato/indicador requerido en el modelo
Riesgo cambiario	Variación entre la moneda de financiamiento y la moneda de ejecución.	Afecta el equivalente en pesos de desembolsos, pagos, saldos y compromisos contractuales.	TRM de desembolso, TRM de pago, moneda contractual, saldo por desembolsar, diferencia cambiaria acumulada.
Intereses y comisiones de crédito	Incremento del costo financiero por plazos largos, desembolsos tardíos o saldos no utilizados.	Aumenta el costo total del proyecto y puede reducir recursos disponibles para inversión.	Tasa base, margen BID, saldo desembolsado, saldo no desembolsado, días del período, comisiones aplicables.
Comisión fiduciaria	Costo administrativo recurrente por la administración, pagos, inversión y reporte de recursos.	Debe compararse con el beneficio operativo de control, trazabilidad y reducción de reprocesos.	Tipo de remuneración fiduciaria, tarifa mensual/anual, base de cálculo, productos exigidos, reportes y SLA.

Nota. Elaboración propia a partir de los requerimientos financieros identificados en el documento base y de fuentes oficiales del BID, Banco Mundial, Banco de la República y Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo cambiario en proyectos financiados con crédito externo

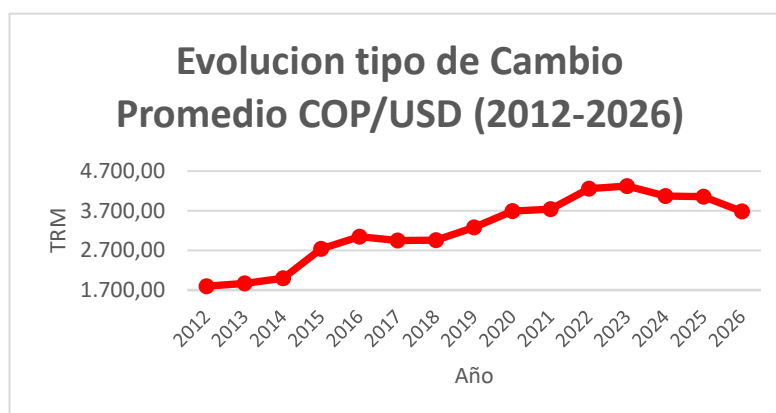
El riesgo cambiario aparece cuando el préstamo, el desembolso o parte de los compromisos del proyecto se encuentran denominados en moneda extranjera, mientras que la ejecución contractual, presupuestal y contable se realiza total o parcialmente en pesos colombianos. En proyectos financiados por banca multilateral, este riesgo no se limita al pago futuro de la deuda pública; también afecta la planeación de caja, la programación de

desembolsos, la equivalencia de gastos elegibles, la conciliación de cuentas designadas y la oportunidad de los pagos a contratistas (BID, 2023).

En Colombia, la tasa representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y venta de dólares realizadas por intermediarios del mercado cambiario; además, la TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior (Banco de la República). Por esa razón, la TRM debe incorporarse como campo obligatorio dentro de los reportes financieros del modelo, no solo como dato contable, sino como variable de gestión para explicar diferencias entre lo presupuestado, lo desembolsado y lo efectivamente pagado en pesos.

La evolución reciente del peso colombiano frente al dólar evidencia la relevancia del diagnóstico. El indicador de tipo de cambio oficial promedio del Banco Mundial muestra que la tasa anual pasó de aproximadamente COP 1.798,23 por dólar en 2012 a COP 3.686,19 por dólar en 2026 (Banco Mundial). Esta variación implica que un mismo saldo denominado en dólares puede requerir una apropiación presupuestal en pesos significativamente mayor si el desembolso o el pago se realiza varios años después de la aprobación del crédito.

Figura 1. Evolución del tipo de cambio promedio COP/USD, 2012-2026



Nota. Fuente: Banco de la República.

Tabla 7. Serie de tasa de cambio promedio usada para el diagnóstico

Año	TRM USD, promedio anual	Año	TRM USD, promedio anual
2012	1.797,79	2019	3.281,09
2013	1.869,10	2020	3.693,36
2014	2.000,33	2021	3.743,09
2015	2.743,39	2022	4.255,44
2016	3.050,98	2023	4.325,05
2017	2.951,32	2024	4.071,35
2018	2.956,43	2025	4.052,71
		2026	3.686,19

Nota. Fuente: Banco de la República.

Nota. Cifras en pesos colombianos por dólar estadounidense. El promedio de 2026 tiene corte al 31 de mayo.

La muestra no es homogénea en todos los proyectos. Por ejemplo, el Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales (CO-L1105) fue aprobado en 2012 por USD 60 millones; el Programa de Agua, Saneamiento Básico y

Electrificación para el Pacífico Colombiano (CO-L1156) fue aprobado en 2015 por USD 231,4 millones; y el Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira (CO-L1242) fue aprobado en 2020 con un costo total de USD 64,82 millones y una financiación BID de USD 52,07 millones (BID). La comparación de equivalencias muestra que la denominación de la operación y la fecha efectiva de desembolso son variables críticas para la gestión financiera.

Tabla 8. Equivalencia de montos de proyectos BID en pesos colombianos

Proyecto	Fecha de firma	Monto de referencia	TRM año aprobación	Equivalente año de aprobación (COP)	Equivalente TRM 2026 (COP)	Variación %
CO-L1105 Agua rural	1/06/2012	60.000.000	1.834	110.028.000.000	221.171.690.066	101%
CO-L1156 Todos Somos PAZcífico	28/02/2017	231.400.000	2.896	670.196.878.000	852.985.484.689	27%
CO-L1242 La Guajira	23/12/2020	64.822.626	3.445	223.307.463.515	238.948.828.268	7%
CO-L1232 Mocoa	13/12/2017	30.000.000	3.030	90.892.500.000	110.585.845.033	22%

Nota. Elaboración propia con base en información de proyectos BID y tasa de cambio se toma del Banco de la República día que se firmó el contrato. En CO-L1242, la equivalencia es de referencia, dado que el préstamo ordinario fue estructurado en pesos colombianos, lo cual reduce la exposición cambiaria directa del servicio de deuda (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020).

Desde la perspectiva del modelo integrado, el riesgo cambiario debe controlarse mediante una matriz de trazabilidad que relacione cada desembolso, gasto y pago con la moneda de origen, la tasa aplicable, la fecha de registro y el soporte documental. Esta matriz debe permitir

identificar diferencias cambiarias realizadas y no realizadas, explicar variaciones presupuestales y preparar notas para los estados financieros auditados del proyecto, en concordancia con los requerimientos de información financiera y auditoría previstos para operaciones financiadas por el BID (BID, 2023).

También es necesario diferenciar entre riesgo cambiario directo e indirecto. El riesgo directo se presenta cuando el saldo del crédito o el desembolso está denominado en dólares y los pagos se realizan en pesos. El riesgo indirecto se presenta, aunque el crédito esté en pesos, cuando los contratos de obra incluyen insumos importados, equipos cotizados en moneda extranjera o ajustes de precios vinculados a variables externas. Esta distinción es importante porque una operación en moneda local puede reducir el riesgo de deuda, pero no elimina necesariamente la exposición económica del proyecto (Banco de la República; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020).

Por lo anterior, el diagnóstico sugiere que los formatos de reporte fiduciario no deben limitarse a saldo inicial, movimientos y saldo final. Deben incluir campos de moneda, tasa de conversión, fuente de tasa, fecha de tasa, diferencia cambiaria, responsable de validación y justificación del ajuste. Sin estos campos, la entidad ejecutora enfrenta dificultades para explicar diferencias entre el reporte fiduciario, el sistema presupuestal, el sistema contable y los formatos del BID (BID, 2023; Superintendencia Financiera de Colombia).

El valor de la comisión de crédito y los intereses

El costo financiero de una operación de crédito externo no se agota en el valor nominal aprobado. En los préstamos de banca multilateral deben considerarse la tasa base de referencia, el margen de fondeo, el margen de préstamo aplicable, las comisiones de retiro, las comisiones de compromiso o crédito sobre saldos no desembolsados cuando correspondan, y cualquier costo

financiero derivado de modificaciones, conversiones, prórrogas o retrasos en la ejecución (BID,2023).

Para los productos actuales del BID, las condiciones financieras publicadas para préstamos de inversión específicos indican una tasa basada en SOFR compuesta diaria en dólares, más el margen de fondeo y el margen de préstamo del Capital Ordinario. Como referencia de 2026, el BID publica un margen de fondeo de 41 puntos básicos para el primer trimestre de 2026 y un margen de préstamo del Capital Ordinario de 80 puntos básicos. Adicionalmente, se indica una comisión única de retiro de 50 puntos básicos sobre el monto desembolsado, sin comisión de compromiso ni comisión inicial para ese producto (BID, 2023).

Sin perjuicio de lo anterior, los contratos específicos pueden contener reglas distintas según el instrumento financiero, la fecha de aprobación, la moneda y las condiciones particulares pactadas. En algunos préstamos se prevé comisión de compromiso o comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado. En el caso del programa de La Guajira, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó que el crédito en moneda local tendría una comisión de compromiso equivalente al 0,5% anual sobre el saldo por desembolsar (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020). Por tanto, el modelo debe parametrizar la estructura de costos de cada contrato de préstamo, en vez de aplicar una tarifa única a todos los proyectos.

La diferencia entre interés y comisión es fundamental para el diagnóstico. El interés remunera el capital efectivamente desembolsado y se calcula sobre el saldo de deuda según la tasa pactada. La comisión de crédito o compromiso, cuando existe, remunera la disponibilidad de recursos no desembolsados y se calcula sobre el saldo pendiente de desembolso. En consecuencia, las demoras de ejecución pueden generar un doble impacto: de un lado, se mantiene o aumenta la comisión sobre recursos no utilizados; de otro, se puede extender el

período de ejecución y aumentar el costo total por intereses una vez los recursos sean desembolsados (BID, 2023; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2020).

Tabla 9. Fórmula de costo financiero a incorporar en el modelo

Concepto	Base de cálculo	Fórmula sugerida	Uso en el reporte financiero
Interés ordinario	Saldo desembolsado pendiente de amortización	$\text{Saldo desembolsado} \times \text{tasa anual} \times \text{días}/360$ o $\text{días}/365$ según contrato	Medir costo financiero real del préstamo y proyectar servicio de deuda.
Comisión única de retiro	Monto desembolsado	$\text{Monto desembolsado} \times 0,50\%$, cuando aplique	Reconocer el costo asociado al desembolso efectivo.
Comisión de crédito o compromiso	Saldo no desembolsado	$\text{Saldo no desembolsado} \times \text{tasa de comisión} \times \text{días del período}/\text{base contractual}$	Medir costo de retrasos en desembolsos o baja ejecución.
Costo por prórroga o retraso	Tiempo adicional de ejecución	Intereses y comisiones adicionales por meses de extensión	Evaluar costo de oportunidad de demoras contractuales y presupuestales.

Nota. Las fórmulas deben ajustarse a las normas generales y estipulaciones especiales de cada contrato de préstamo. No reemplazan la liquidación oficial del BID.

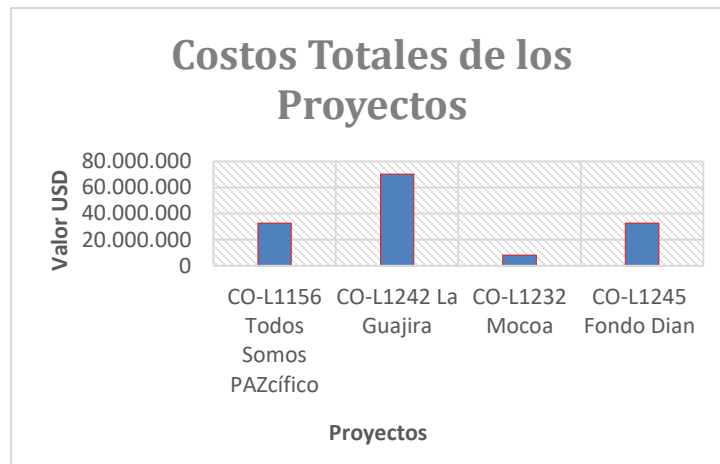
Tabla 10. Costo financiero de los proyectos

Concepto	Tasa utilizada	Interés	Tasa utilizada	Comisiones	Costo total
CO-L1156 Todos Somos PAZcífico	1,20%	25.690.328	0,05%	7.060.490	32.750.818
CO-L1242 La Guajira	1,07%	69.465.778	0,05%	766.011	70.231.789
CO-L1232 Mocoa	1,16%	7.469.703	0,05%	799.506	8.269.209
TOTAL		USD 102.625.809		USD 8.626.007	USD 111.251.816

Nota. Los valores provienen de las hojas de vida de los proyectos suministradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito Público y Tesoro

Nacional. El proyecto CO-L1242 La Guajira fue aprobado en pesos; para la estimación del costo de interés y comisiones se proyectó la tasa de aprobación del crédito.

Figura 2. Costos financieros de los proyectos



Nota. Elaboración propia.

El diagnóstico evidencia que una demora en el cronograma físico-financiero puede generar costos financieros aun cuando no se haya ejecutado gasto. Si existen saldos no desembolsados sujetos a comisión, la entidad puede estar pagando por disponibilidad de recursos sin que estos produzcan avance físico. A su vez, si la ejecución se concentra al final del plazo, se incrementa el riesgo de pagos apresurados, errores de elegibilidad, deficiencias de soporte y solicitudes de prórroga (BID, 2023).

Por ello, el modelo integrado debe incluir un tablero de control de costos financieros con, al menos, los siguientes campos: monto aprobado, monto desembolsado, saldo por desembolsar, tasa base, margen, comisión aplicable, fecha de inicio de causación, fecha de desembolso, período de intereses, costo financiero acumulado, costo financiero proyectado y explicación de desviaciones. Este tablero debe cruzarse con el plan de adquisiciones, el plan operativo anual y el

plan financiero del proyecto, de forma compatible con los documentos de gestión financiera del BID.

Costo de la comisión fiduciaria

La comisión fiduciaria corresponde a la remuneración que recibe la sociedad fiduciaria por la administración de los recursos, la gestión de pagos, la inversión de excedentes, la rendición de cuentas, la custodia documental y la generación de reportes. En proyectos financiados por banca multilateral, este costo debe evaluarse no solo como gasto administrativo, sino como componente del sistema de control financiero y de mitigación de riesgos (BID, 2022; Superintendencia Financiera de Colombia).

La Superintendencia Financiera de Colombia define el encargo fiduciario como un contrato en virtud del cual el fideicomitente entrega bienes o recursos determinados a una sociedad fiduciaria para cumplir una finalidad específica, sin transferir la propiedad de estos (Superintendencia Financiera de Colombia). En contratación estatal, los encargos y negocios fiduciarios de administración y pagos suelen estructurarse para garantizar trazabilidad, separación de recursos, pagos sujetos a instrucciones y generación de información periódica.

El costo de la comisión fiduciaria puede adoptar diferentes formas: tarifa mensual fija, tarifa expresada en salarios mínimos, porcentaje sobre recursos administrados, tarifa por subcuenta, tarifa por número de pagos, tarifa por informes adicionales o combinación de varios elementos. Por lo tanto, la comparación entre propuestas fiduciarias no debe realizarse únicamente sobre el valor nominal de la comisión, sino sobre el alcance de las obligaciones, los reportes exigidos, los niveles de servicio y la capacidad de producir información compatible con los requerimientos del BID (BID, 2022).

Como referencia, el proyecto de Mocoa, en el Encargo de Fiducia 610-2019 de fiducia pública de Alianza Fiduciaria, cuyo objeto es “Contratación de un encargo fiduciario para la realización de la administración y pagos que demande el programa ‘Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa (Fase I)’”, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 4446/OC-CO suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo”, fijó una comisión máxima fiduciaria de 4 SMLMV por cada mes de servicio de administración, inversión y pagos, y un incremento anual de acuerdo con el IPC. De acuerdo con el Otrosí 12, el valor de la comisión mensual para la vigencia 2026 quedó establecido en siete millones ochenta y un mil setecientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y ocho centavos moneda corriente (\$7.081.753,58).

Tabla 11. Encargo fiduciario 610 de 2019 de Alianza Fiduciaria

Proyecto CO-L1232 Mocoa Encargo De Fiducia – 610-2019								
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor contrato	54.000.000	184.353.732	185.286.480	323.309.746	331.467.250	337.994.209	416.646.348	501.627.390
Adición	14.483.748	115.869.984	932.748	138.023.266	8.157.504	6.526.959	78.652.139	84.981.042
Valor mensual	3.312.464	4.827.916	4.905.645	5.181.342	5.861.134	6.405.048	6.194.197	7.081.754
Valor SMLMV	4	5	5	5	5	5	4	4

Nota. Elaboración propia con base en el Otrosí 12 al contrato de encargo fiduciario de administración y pagos 610 de 2019, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Alianza Fiduciaria S. A.

Desde el enfoque del modelo integrado, la comisión fiduciaria debe analizarse bajo una relación costo-beneficio. Una comisión baja puede resultar ineficiente si no garantiza reportes

oportunos, estructura de datos compatible con el BID, conciliaciones claras, trazabilidad documental y soporte para auditoría. Por el contrario, una comisión aparentemente mayor puede justificarse si incorpora automatización, control de saldos por fuente, conciliaciones por componente, alertas de elegibilidad, reportes en formatos estandarizados y reducción verificable de reprocesos (BID, 2022; Superintendencia Financiera de Colombia,).

El diagnóstico muestra que la brecha más relevante no es la existencia de la fiduciaria, sino la falta de estandarización entre la información que produce la fiduciaria y la información que exige el BID. Por ello, la guía propuesta en la sección “Modelo y formatos estandarizados” debe incluir un anexo específico de costos fiduciarios y niveles mínimos de servicio, con variables como periodicidad de informes, estructura de cuentas, identificación de fuente, componente, categoría de gasto, número de contrato, beneficiario, soporte, fecha de pago, fecha de registro, conciliación bancaria y validación de elegibilidad (BID, 2022).

Brecha diagnosticada y variables que debe capturar el modelo integrado

Con base en los tres componentes analizados, la brecha principal consiste en que los reportes fiduciarios tradicionales no siempre explican adecuadamente la relación entre moneda, desembolso, gasto elegible, pago, comisión, rendimiento, saldo disponible y soporte documental. Esta brecha genera reprocesos para las entidades ejecutoras, especialmente cuando deben preparar solicitudes de desembolso, informes financieros intermedios, estados financieros auditados y conciliaciones para el BID (BID, 2022; Superintendencia Financiera de Colombia,).

En conclusión, el diagnóstico permite afirmar que el modelo integrado de gestión financiera no debe limitarse a compilar información contable. Debe funcionar como una herramienta de control financiero prospectivo y explicativo, capaz de anticipar desviaciones de tasa de cambio, proyectar costos financieros por intereses y comisiones, evaluar la razonabilidad

de la comisión fiduciaria y facilitar la producción de reportes alineados con los estándares del BID. La utilidad del modelo dependerá de su capacidad para transformar datos fiduciarios dispersos en información comparable, auditable y oportuna para la toma de decisiones (BID, 2022; Banco Mundial; Superintendencia Financiera de Colombia).

Modelo y formatos estandarizados

El objetivo de este modelo integrado de gestión financiera es estandarizar la información financiera generada por las entidades fiduciarias que realizan la administración de recursos provenientes de préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de que pueda ser utilizada como base para la elaboración de la información financiera requerida por el Banco en cumplimiento de lo establecido en los respectivos contratos de préstamo.

Asimismo, la guía busca optimizar la gestión de las entidades ejecutoras a través de la definición de formatos y lineamientos estandarizados para la generación y presentación de la información financiera de los proyectos, facilitando su revisión, análisis, conciliación y consolidación. Lo anterior contribuye al seguimiento de la ejecución de los recursos, la presentación de justificaciones de gastos e informes al BID, así como al desarrollo de las auditorías externas exigidas en el marco de operaciones de crédito externo financiadas por el BID.

Alcance

El modelo integrado de gestión financiera es aplicable a las entidades fiduciarias que ejecuten recursos de préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a las entidades ejecutoras responsables de la ejecución y seguimiento financiero de los proyectos.

Esta guía deberá incorporarse como parte integral de los contratos de encargo fiduciario, con el fin de establecer la obligatoriedad en la utilización de los formatos, procedimientos y lineamientos estandarizados definidos en la misma.

Marco normativo

El modelo integrado de gestión financiera se fundamenta en las disposiciones contractuales y procedimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución, seguimiento y control de proyectos financiados mediante operaciones de crédito externo. Este marco normativo define las obligaciones de las entidades ejecutoras en materia de administración financiera, presentación de informes, justificación de gastos, elaboración de estados financieros, auditoría externa y conservación de la documentación soporte.

A continuación, se relacionan los documentos que conforman el marco normativo aplicable:

- Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Reglamento operativo del proyecto o programa.
- Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12).
- Instructivos de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa.

Información requerida

Las entidades fiduciarias deberán presentar mensualmente informes financieros que incluyan, como mínimo, la información que se relaciona a continuación, con el fin de garantizar la integridad, consistencia y suficiencia de la información requerida para el seguimiento

financiero, la elaboración de informes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los contratos de préstamo.

Relación de aportes (Formato F-EF-01)

El Formato F-EF-01, “Relación de aportes”, presentado en el Anexo A de este trabajo, constituye la herramienta propuesta para estandarizar el registro de los aportes realizados al encargo fiduciario. En este formato se detallan los recursos transferidos al encargo fiduciario, indicando como mínimo la fecha de la transferencia (en formato día/mes/año), la fuente de financiación, el número de comprobante, el valor recibido en pesos, la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de transferencia de los recursos, el valor transferido en dólares y el valor acumulado de los aportes tanto en pesos como en dólares.

Este reporte permite verificar el valor de los recursos transferidos al encargo fiduciario, así como las tasas de cambio que deben utilizarse para la conversión a dólares de los pagos realizados con cargo a los recursos del proyecto. Lo anterior se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.10, “Tasa de cambio”, literal (b), numeral (i), de las Normas Generales de los contratos de préstamo del BID.

La información detallada en el mismo constituye uno de los insumos para la elaboración de las justificaciones de gastos, los estados financieros y demás informes requeridos por el Banco, toda vez que permite determinar la tasa de monetización aplicable a cada pago realizado con los recursos del Préstamo.

Asimismo, este reporte facilita a los especialistas financieros de las entidades ejecutoras el seguimiento de la disponibilidad de recursos, la conciliación de aportes realizados al encargo fiduciario y la verificación del ingreso a la cuenta del proyecto.

Relación de pagos (Formato F-EF-02)

El Formato F-EF-02, “Relación de pagos”, incluido en el Anexo B, estandariza el registro de los pagos realizados con recursos administrados por la entidad fiduciaria. Este reporte constituye una de las principales fuentes de información para la elaboración de las justificaciones de gastos, los estados financieros del proyecto e informes financieros requeridos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El reporte de relación de pagos deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- Componente de inversión de acuerdo con lo establecido en el anexo único del contrato de préstamo
- Número de contrato o instrumento jurídico que origina el pago realizado.
- Número de identificación del contratista o beneficiario de pago. En el caso de personas jurídicas identificadas con NIT se requiere incluir el dígito de verificación,
- Nombre o razón social del contratista tal y como se encuentra en el contrato suscrito
- País de residencia del contratista.
- Número del comprobante de egreso, orden de pago o documento que soporte el pago realizado.
- Documento soporte (Número de factura), se requiere incluir el número de factura, cuenta de cobro o documento equivalente que soporta la obligación objeto del pago.
- Descripción detallada del concepto del pago, indicando el tipo de gasto al que corresponde, como honorarios, servicios profesionales, adquisición de bienes, obras, anticipos, gastos de viaje, viáticos, tiquetes, capacitaciones u otros gastos elegibles del proyecto. Se debe incluir el pago al cual corresponde de acuerdo con lo indicado en el soporte del cobro, esto con el fin de contar con la información requerida por el BID para la elaboración y presentación de justificaciones de gastos.
- Fecha de pago en formato día/mes/año
- En la relación de pagos se requiere identificar los valores correspondientes a: valor antes de IVA, valor del IVA, valor total facturado, así como el valor de los descuentos

por concepto de retenciones en la columna “total retenciones”, el mismo debe corresponder a la suma de las retenciones practicadas a cada uno de los pagos (Retención en la fuente, Retención de IVA, Retención de ICA, Tasa contribuciones y demás descuentos tributarios aplicables a cada pago de acuerdo a lo reportado como retenido en el formato F-EF-03 “relación retenciones pendientes de pago”, se debe relacionar el valor de la amortización de anticipos cuando corresponda, retenciones en garantía aplicables a los contratos de obra y otros descuentos realizados al contratista, tales como aportes a fondos voluntarios de pensiones, cuentas AFC o cualquier otro concepto autorizado previamente por el beneficiario del pago.

La conversión a dólares de los pagos realizados con cargo a los recursos del proyecto deberá efectuarse sobre el valor total facturado (subtotal más IVA). La tasa de cambio aplicable corresponderá a la tasa utilizada para la monetización de los recursos transferidos al encargo fiduciario, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.10, “Tasa de cambio”, literal (b), numeral (i), de las Normas Generales de los contratos de préstamo del BID.

La finalidad de este reporte es evidenciar la ejecución financiera de los recursos del proyecto, determinar el valor de los gastos ejecutados por componente y categoría de inversión, y proporcionar la información necesaria para la elaboración y presentación de las justificaciones de gastos al BID. Lo anterior, teniendo en cuenta que este reporte contiene el detalle de los pagos realizados, así como la información exigida por el Banco en los formatos de justificación.

Asimismo, este reporte constituye un insumo fundamental para la preparación de los estados financieros del proyecto (Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas), de conformidad con lo establecido en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12).

De igual manera, la información contenida en el reporte facilita la respuesta a los requerimientos de seguimiento, supervisión, control y auditoría establecidos en los artículos correspondientes de las Normas Generales de los contratos de préstamo.

Relación de retenciones pendientes de pago (Formato F-EF-03)

El Formato F-EF-03, presentado en el Anexo C, facilita el control y seguimiento de las retenciones practicadas en el marco de la ejecución del proyecto, permitiendo identificar aquellas pendientes de pago y fortaleciendo los mecanismos de conciliación. Este formato presenta el detalle de las retenciones de impuestos practicadas a cada uno de los pagos realizados con cargo a los recursos administrados por el encargo fiduciario, así como los valores pagados a las entidades competentes. Asimismo, relaciona el valor pagado y las retenciones pendientes de pago al cierre del período, permitiendo el seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias asociadas a la administración de los recursos del proyecto, así como el seguimiento a los recursos del programa y la elaboración de las notas explicativas a los estados financieros.

La información contenida en este reporte permitirá a los especialistas financieros de las entidades ejecutoras realizar la revisión y verificación de las cuentas por pagar asociadas al proyecto, facilitando la conciliación de los saldos reflejados en las cuentas bancarias del encargo fiduciario, así como la determinación del saldo real disponible en la cuenta para la ejecución del proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que los valores correspondientes a retenciones causadas y pendientes de pago constituyen obligaciones exigibles y, por tanto, no pueden considerarse como recursos disponibles para la financiación de actividades del proyecto.

Relación de rendimientos financieros (Formato F-EF-04)

El Formato F-EF-04, incluido en el Anexo 4, permite consolidar la información relacionada con los rendimientos financieros generados por los recursos del proyecto. Este formato presenta el detalle de los rendimientos financieros generados por los recursos administrados a través del encargo fiduciario, como resultado de la permanencia de los fondos en las cuentas bancarias destinadas a la ejecución del Proyecto. En el formato se deberá identificar el período de generación de los rendimientos, el valor de los rendimientos generados en la cuenta bancaria, el valor reintegrado y los saldos pendientes de reintegro.

Asimismo, en las cuentas del encargo fiduciario deberán consignarse los rendimientos financieros generados por los contratistas de obra sobre los recursos entregados a título de anticipo. Tanto estos rendimientos como los generados por los aportes depositados en las cuentas bancarias del proyecto constituyen recursos de la Nación y deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

Por lo anterior, este formato deberá incluir el detalle de los reintegros efectuados a la Dirección del Tesoro Nacional, indicando la fecha de reintegro, el valor transferido y el período al que corresponden los rendimientos. Adicionalmente, en el informe de gestión mensual que debe ser presentado por la entidad fiduciaria, se deberán incorporar como anexo los soportes de las transferencias realizadas, con el fin de que la entidad ejecutora pueda verificar y conciliar la información reportada.

Es importante tener en cuenta que los rendimientos financieros pendientes de reintegro no constituyen recursos disponibles para la ejecución del proyecto y, por tanto, no deben formar parte del saldo disponible reportado en las cuentas del encargo fiduciario, toda vez que dichos recursos pertenecen a la Dirección del Tesoro Nacional (DGCP-TN).

Movimiento de cuentas bancarias (Formato F-EF-05)

El Formato F-EF-05, presentado en el Anexo D, consolida los movimientos registrados en las cuentas bancarias del proyecto a partir de la información contenida en el extracto bancario emitido por la entidad financiera, el cual refleja los movimientos y el saldo de la cuenta bancaria donde se administran los recursos del encargo fiduciario. Este formato permitirá identificar y controlar los ingresos, pagos, rendimientos financieros, gastos bancarios y saldo final de la cuenta, constituyéndose en el principal soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias del proyecto.

La información reportada deberá ser consistente y conciliable con los demás formatos establecidos en la presente guía, con el fin de garantizar la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información financiera utilizada para el seguimiento y control de los recursos del proyecto.

En caso de que en el extracto bancario se evidencien débitos por concepto de costos o cargos cobrados por las entidades financieras para la administración y operación de las cuentas bancarias del encargo fiduciario, tales como comisiones, gravámenes, transferencias, certificaciones u otros conceptos similares, dichos valores no se considerarán gastos elegibles para el Banco. En consecuencia, la entidad fiduciaria deberá tramitar ante la entidad financiera el reintegro de estos valores a la cuenta bancaria del encargo fiduciario, garantizando que los recursos del proyecto sean destinados exclusivamente al financiamiento de gastos elegibles conforme a las disposiciones establecidas en el respectivo contrato de préstamo.

Saldo disponible en cuenta bancaria (Formato F-EF-06)

El Formato F-EF-06, incluido en el Anexo E, presenta el saldo disponible de los recursos administrados por la entidad fiduciaria al cierre del período objeto de reporte. Este formato

permite determinar el valor de los recursos efectivamente disponibles en la cuenta bancaria del encargo fiduciario al cierre de un período determinado, una vez considerados los movimientos registrados por la entidad financiera. Este saldo representa los recursos realmente disponibles con los que cuenta el proyecto para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Para efectos de realizar el seguimiento financiero del proyecto, el saldo disponible deberá analizarse de manera conjunta con las partidas conciliatorias, cuentas por pagar, retenciones, rendimientos financieros pendientes de reintegro y demás recursos que tengan una destinación específica o restricciones de uso, con el fin de determinar la disponibilidad real de recursos para la ejecución del proyecto.

Beneficios de la implementación de la guía

La implementación de la presente guía en la administración de recursos de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de encargos fiduciarios permitirá fortalecer la gestión financiera, mejorar la calidad de la información y optimizar los procesos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales del préstamo.

La implementación de la presente guía permitirá:

- Reducir reprocesos en la elaboración de informes financieros.
- Mejorar la calidad y oportunidad de la información.
- Facilitar el desarrollo de las auditorías externas.
- Facilitar el proceso de conciliación
- Optimizar los procesos de justificación de gastos y elaboración de estados financieros.

- Estandarizar la gestión financiera de proyectos administrados mediante encargos fiduciarios.

Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones para la implementación del modelo integrado de gestión financiera para proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), administrados mediante encargos fiduciarios.

Primero, se debe promover, a través del BID y de las entidades ejecutoras, espacios de capacitación e intercambio de buenas prácticas en la ejecución de recursos a través de encargos fiduciarios para fortalecer el conocimiento de los requerimientos financieros y de auditoría aplicables a los proyectos financiados con recursos del BID.

Segundo, se recomienda que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) evalúe la adopción del presente modelo integrado de gestión financiera y que se evalúe su implementación obligatoria en los proyectos administrados mediante encargos fiduciarios.

Tercero, incorporar de manera obligatoria el modelo integrado de gestión financiera dentro de los reglamentos operativos y contratos de encargo fiduciario de los proyectos financiados por el BID, con el fin de asegurar su aplicación uniforme por parte de las entidades fiduciarias.

Cuarto, implementar procedimientos de control de calidad y validación previa de la información financiera antes de su remisión a las entidades ejecutoras.

Quinto, adoptar protocolos estandarizados de gestión documental que definan criterios de nomenclatura, organización de carpetas, control de versiones y custodia de soportes, con el propósito de fortalecer la trazabilidad de la información y facilitar los procesos de auditoría y supervisión.

Y finalmente, como sexto, se recomienda establecer puntos de control previo antes de la entrega de los informes fiduciarios mensuales a la entidad ejecutora.

Estos controles deben incluir listas de verificación sobre consistencia de saldos, correspondencia entre pagos y soportes, clasificación por fuente de financiación, conversión a la moneda del préstamo, conciliación bancaria, registro de rendimientos financieros, retenciones pendientes de pago y validación de gastos elegibles.

La existencia de estos controles preventivos permitiría mejorar la calidad de la información y disminuir la necesidad de correcciones, alcances o reprocesos posteriores.

Conclusiones

La investigación permitió evidenciar que la principal dificultad en la gestión financiera de los proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y administrados mediante encargos fiduciarios no radica en el mecanismo fiduciario como instrumento de administración de recursos, sino en la ausencia de articulación entre la información financiera generada por las sociedades fiduciarias y los requerimientos establecidos por el Banco para la ejecución, seguimiento y cierre de las operaciones de crédito externo. Esta situación genera reprocesos, incrementa los tiempos de preparación de la información financiera y aumenta el riesgo de inconsistencias en los reportes requeridos por el BID.

El análisis realizado permitió establecer que, aunque la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales frente al BID corresponde a la entidad ejecutora, la información elaborada por la sociedad fiduciaria constituye el principal insumo para la preparación de las justificaciones de gastos, las solicitudes de desembolso, los estados financieros, los informes financieros de progreso, las conciliaciones bancarias y demás reportes exigidos durante el ciclo

de vida del proyecto. En consecuencia, la calidad, estructura, oportunidad y trazabilidad de dicha información inciden directamente en la capacidad de las entidades ejecutoras para cumplir de manera eficiente y oportuna las obligaciones financieras establecidas en los contratos de préstamo.

Desde la perspectiva de la gestión pública, la investigación demuestra que la estandarización de la información financiera constituye un mecanismo para fortalecer la gobernanza financiera, mejorar la transparencia en la administración de los recursos públicos y optimizar la coordinación entre las entidades ejecutoras y las sociedades fiduciarias. Asimismo, favorece la toma de decisiones basada en información confiable y fortalece los procesos de supervisión, auditoría y rendición de cuentas exigidos por los organismos multilaterales.

Finalmente, se concluye que el modelo integrado de gestión financiera diseñado posee un carácter flexible y replicable, por lo que puede ser implementado en otros proyectos financiados por el BID, con las adaptaciones correspondientes, en operaciones financiadas por otros organismos multilaterales de crédito. Su incorporación en los reglamentos operativos y en los contratos de encargo fiduciario permitiría institucionalizar criterios uniformes para la generación y entrega de información financiera, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos, al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y a la reducción de los costos financieros derivados de retrasos en la ejecución de los proyectos.

Referencias

- Banco de la República. (s. f.). Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM). Recuperado el 8 de junio de 2026, de <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). Guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID (GN-2811).
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). Guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-12).
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). Instructivo de informes financieros auditados y gestión de auditoría externa.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2024). Gestión fiduciaria. <https://cursos.iadb.org/es/programas/olp/areas-tematicas/gestion-fiduciaria>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (s. f.-a). Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira (CO-L1242). Recuperado el 8 de junio de 2026, de <https://www.iadb.org/es/proyecto/CO-L1242>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (s. f.-b). Rural Water Supply and Wastewater Management Program (CO-L1105). Recuperado el 8 de junio de 2026, de <https://www.iadb.org/en/project/CO-L1105>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (s. f.-c). Tasas de interés y cargos. Recuperado el 8 de junio de 2026, de <https://www.iadb.org/es/como-trabajar-juntos/sector-publico/soluciones-financieras/tasas-de-interes-y-cargos>

Banco Interamericano de Desarrollo. (s. f.-d). Water, Basic Sanitation, and Electrification

Program for the Colombian Pacific Region (CO-L1156). Recuperado el 8 de junio de

2026, de <https://www.iadb.org/en/project/CO-L1156>

Banco Mundial. (s. f.). Official exchange rate (LCU per US\$, period average) – Colombia

(PA.NUS.FCRF). Recuperado el 8 de junio de 2026, de

<https://data.worldbank.org/indicator/PA.NUS.FCRF?locations=CO>

Departamento Nacional de Planeación. (2001). Documento CONPES 3119: Estrategia de

endeudamiento con la banca multilateral y bilateral. Consejo Nacional de Política

Económica y Social (CONPES).

Federal Reserve Bank of New York. (s. f.). Secured Overnight Financing Rate (SOFR) data.

Recuperado el 8 de junio de 2026, de <https://www.newyorkfed.org/markets/reference-rates/sofr>

Federal Reserve Bank of St. Louis. (s. f.). Secured Overnight Financing Rate (SOFR). FRED.

Recuperado el 8 de junio de 2026, de <https://fred.stlouisfed.org/series/SOFR>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2020). Colombia contrata primer crédito en moneda

local con el BID para el programa Guajira Azul. <https://www.minhacienda.gov.co/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). Government at a glance

2021. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/1c258f55-en>

Superintendencia Financiera de Colombia. (s. f.). Negocios fiduciarios / fiducia mercantil.

[https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/19035/normativaconceptos-y-](https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/19035/normativaconceptos-y-jurisprudencia-conceptoshistorico-doctrina-y-conceptos-anteriores-superintendencias-bancaria-y-de-valores-doctrinas-y-conceptos-financieros-indice-general-negocios-fiduciarios-fiducia-mercantil-19035/)

[jurisprudencia-conceptoshistorico-doctrina-y-conceptos-anteriores-superintendencias-](https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/19035/normativaconceptos-y-jurisprudencia-conceptoshistorico-doctrina-y-conceptos-anteriores-superintendencias-bancaria-y-de-valores-doctrinas-y-conceptos-financieros-indice-general-negocios-fiduciarios-fiducia-mercantil-19035/)

[bancaria-y-de-valores-doctrinas-y-conceptos-financieros-indice-general-negocios-](https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/19035/normativaconceptos-y-jurisprudencia-conceptoshistorico-doctrina-y-conceptos-anteriores-superintendencias-bancaria-y-de-valores-doctrinas-y-conceptos-financieros-indice-general-negocios-fiduciarios-fiducia-mercantil-19035/)

[fiduciarios-fiducia-mercantil-19035/](https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/19035/normativaconceptos-y-jurisprudencia-conceptoshistorico-doctrina-y-conceptos-anteriores-superintendencias-bancaria-y-de-valores-doctrinas-y-conceptos-financieros-indice-general-negocios-fiduciarios-fiducia-mercantil-19035/)

Anexos

Con el fin de materializar los lineamientos propuestos en el Modelo Integrado de Gestión Financiera, se diseñaron formatos estandarizados orientados a recopilar, organizar y presentar la información financiera generada por las entidades fiduciarias de manera consistente con los requerimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Formato F-EF-01. Relación de aportes
- Formato F-EF-02. Relación de pagos
- Formato F-EF-03. Relación de retenciones de impuestos por pagar
- Formato F-EF-04. Relación de rendimientos financieros
- Formato F-EF-05. Movimiento de cuentas bancarias
- Formato F-EF-06. Saldo disponible en cuenta bancaria

FORMATO F-EF-01 - RELACIÓN DE APORTES

VERSIÓN: 1.0

INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto:		Período Reportado:	
Entidad Ejecutora:		Fecha de Corte:	
Número de Préstamo BID:		Moneda del Reporte:	
Nombre del Préstamo:			
Entidad Fiduciaria:			

DETALLE DE APORTES

No.	Fecha Aporte (dd/mm/aaaa)	Fuente de Recursos	No. Desembolso BID	No. Comprobante o Soporte	Fecha Soporte (dd/mm/aaaa)	Valor COP	Tasa de Cambio	Valor USD	Acumulado COP	Acumulado USD
1						\$ -	-	US\$ -	\$ -	US\$ -
2						\$ -	-	US\$ -	\$ -	US\$ -
3						\$ -	-	US\$ -	\$ -	US\$ -
4						\$ -	-	US\$ -	\$ -	US\$ -
5						\$ -	-	US\$ -	\$ -	US\$ -
6						\$ -	-	US\$ -	\$ -	US\$ -
TOTALES DEL PERÍODO (Este periodo reportado)			TOTAL APORTES DEL PERÍODO			\$ -		US\$ -		
TOTALES ACUMULADOS (Desde el inicio del proyecto)			TOTAL ACUMULADO			\$ -		US\$ -		

RESUMEN EJECUTIVO (COP)

Saldo Inicial	\$ -
Aportes del Período	\$ -
Saldo Final Aportes	\$ -

NOTAS

- La tasa de cambio registrada corresponde a la tasa de monetización utilizada para la transferencia de recursos al encargo fiduciario, de conformidad con el artículo 4.10 “Tasa de Cambio” de las Normas Generales de los Contratos de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Todos los soportes deben reposar en el expediente fiduciario y estar disponibles para auditoría.

ELABORÓ (Fiduciaria)

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

FORMATO F-EF-02 - RELACIÓN DE PAGOS

VERSIÓN: 1.0

INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto:		Período Reportado:	
Entidad Ejecutora:		Fecha de Corte:	
Número de Préstamo BID:		Moneda del Reporte:	
Nombre del Préstamo:			
Entidad Fiduciaria:			

RELACIÓN DE PAGOS

No.	Componente	Número Contrato	No. Identificación	Contratista	País Contratista	Comprobante Egreso	Documento Soporte (Factura)	Descripción	Fecha Pago (dd/mm/aaaa)	Subtotal	IVA	Valor Total COP	Total Retenciones	Amortización Anticipo	Reteguarantía	Otros Descuentos	Valor Pagado

RESUMEN EJECUTIVO (COP)

Saldo Inicial Pagado	\$	-
Pagos del Período	\$	-
Saldo Final Pagado	\$	-

NOTAS

- El valor total de las retenciones de cada pago deberá corresponder a las retenciones relacionadas en el formato F-EF-03 "Relación retenciones de impuestos por pagar" como retenciones practicadas.
- El valor relacionado en el resumen ejecutivo corresponde al valor total COP, es decir, el valor facturado (subtotal más IVA) antes de la aplicación de retenciones, amortizaciones de anticipo, retegarantías y demás descuentos.
- La conversión a dólares de los pagos realizados con cargo a los recursos del Proyecto deberá realizarse sobre el valor total facturado (subtotal más IVA). La tasa de cambio aplicable corresponderá a la tasa utilizada para la monetización de los recursos transferidos al encargo fiduciario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4.10 "Tasa de Cambio", literal (b), numeral (i), de las Normas Generales de los Contratos de Préstamo del BID.
- Todos los soportes relacionados en el presente formato deberán reposar en el expediente fiduciario y estar disponibles para los procesos de seguimiento, auditoría y revisión que adelanten la Entidad Ejecutora, los organismos de control y el Banco Interamericano de Desarrollo.

ELABORÓ (Fiduciaria)

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

* Este campo aplica si corresponde

VERSIÓN: 1.0

Proyecto:		Período Reportado:	
Entidad Ejecutora:		Fecha de Corte:	
Número de Préstamo BID:		Moneda del Reporte:	
Nombre del Préstamo:			
Entidad Fiduciaria:			

RESUMEN EJECUTIVO (COP)		NOTAS	ELABORÓ (Fiduciaria)
Saldo por Pagar Período Anterior	\$ -	- Las retenciones relacionadas en este formato corresponden a las retenciones practicadas sobre los pagos realizados con cargo a los recursos del Proyecto. - Los valores registrados en las columnas "Retenido" corresponden al valor total de las retenciones practicadas sobre cada pago. - Los valores registrados en las columnas "Pagado" corresponden a las retenciones efectivamente consignadas o pagadas a las entidades correspondientes. - Los valores registrados en las columnas "Por Pagar" corresponden a las retenciones practicadas que aún no han sido consignadas o pagadas a las entidades correspondientes.	Nombre: _____
Retenciones Realizadas Período Actual	\$ -		Cargo: _____
Retenciones Pagadas Período Actual	\$ -		Fecha: _____
Saldo por Pagar a la Fecha de Corte	\$ -		

* Este campo aplica si corresponde

FORMATO F-EF-04 - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

VERSIÓN: 1.0

INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto:		Período Reportado:	
Entidad Ejecutora:		Fecha de Corte:	
Número de Préstamo BID:		Moneda del Reporte:	
Nombre del Préstamo:		Entidad Bancaria:	
Entidad Fiduciaria:		Tipo de Cuenta:	
		Número de Cuenta:	

No.	Fecha Cierre (dd/mm/aaaa)	Rendimientos Generados Aportes	Rendimientos Consignados Anticipos	Total Rendimientos Recibidos	Valor Reintegrado DTN	Fecha Reintegro (dd/mm/aaaa)	Valor por Reintegrar
TOTAL PERÍODO		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

RESUMEN EJECUTIVO (COP)	
Saldo Inicial Rendimientos	\$ - -
Rendimientos Generados del Período	\$ - -
Rendimientos Reintegrados del Período	\$ - -
Saldo Final por Reintegrar	\$ -

NOTAS
1. Los rendimientos financieros reportados corresponden a los generados en las cuentas aperturadas para la administración de los recursos del Proyecto, incluyendo aportes y anticipos.
2. Los rendimientos consignados de anticipos corresponden a los generados sobre los recursos entregados a contratistas mediante anticipos.
3. El valor reintegrado DTN debe corresponder a los rendimientos transferidos a la Cuenta Única Nacional - DTN de conformidad con la normativa vigente y las instrucciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
4. El saldo final por reintegrar corresponde a los rendimientos pendientes de trasladar a la DTN a la fecha de corte del presente reporte.
5. Todos los soportes relacionados en el presente formato deberán reposar en el expediente fiduciario y estar disponibles para los procesos de seguimiento, auditoría y revisión que adelanten la Entidad Ejecutora, los organismos de control y el Banco Interamericano de Desarrollo.

ELABORÓ (Fiduciaria)	
Nombre:	
Cargo:	
Fecha:	

* Este campo aplica si corresponde

FORMATO F-EF-05 - MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

VERSIÓN: 1.0

INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto:		Período Reportado:	
Entidad Ejecutora:		Fecha de Corte:	
Número de Préstamo BID:		Moneda del Reporte:	
Nombre del Préstamo:		Entidad Bancaria:	
Entidad Fiduciaria:		Tipo de Cuenta:	
		Número de Cuenta:	

No.	Fecha (dd/mm/aaaa)	Saldo Inicial	Valor Aportes	Pagos	Rendimientos Financieros	Reintegro Rendimientos DTN	Gastos Bancarios	Reintegro Gastos Bancarios	Saldo Extracto
TOTAL PERÍODO		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

RESUMEN EJECUTIVO (COP)	
Saldo Inicial del Período	\$ -
Total Aportes del Período	\$ -
Total Pagos del Período	\$ -
Total Rendimientos Financieros	\$ -
Total Reintegro Rendimientos DTN	\$ -
Total Gastos Bancarios	\$ -
Total Reintegro Gastos Bancarios	\$ -
Saldo Final del Período (Según Extracto)	\$ -

NOTAS
1. El saldo inicial corresponde al saldo final reportado en el período inmediatamente anterior, según extracto bancario.
2. Los aportes corresponden a los desembolsos recibidos del Proyecto por parte del Banco, transferidos al encargo fiduciario.
3. Los pagos corresponden a los recursos girados a contratistas, proveedores, impuestos, retenciones y demás conceptos con cargo a los recursos del Proyecto.
4. Los rendimientos financieros corresponden a los generados por la administración de los recursos del encargo fiduciario durante el período reportado.
5. El reintegro de rendimientos DTN corresponde a los rendimientos transferidos a la Cuenta Única Nacional - DTN de conformidad con la normativa vigente y las instrucciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
6. Los gastos bancarios corresponden a las comisiones, gravámenes y demás costos cobrados por la entidad financiera durante el período.
7. El reintegro de gastos bancarios corresponde a los valores reembolsados por la entidad financiera por concepto de comisiones u otros cargos.
8. El saldo final del período debe coincidir con el saldo reportado en el extracto bancario a la fecha de corte del presente reporte.
9. Todos los soportes relacionados en el presente formato deberán reposar en el expediente fiduciario y estar disponibles para los procesos de seguimiento, auditoría y revisión que adelanten la Entidad Ejecutora, los organismos de control y el Banco Interamericano de Desarrollo.

ELABORÓ (Fiduciaria)	
Nombre:	
Cargo:	
Fecha:	

* Este campo aplica si corresponde

FORMATO F-EF-06 - SALDO DISPONIBLE CUENTA BANCARIA

VERSIÓN: 1.0

INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto:		Período Reportado:	
Entidad Ejecutora:		Fecha de Corte:	
Número de Préstamo BID:		Moneda del Reporte:	
Nombre del Préstamo:			
Entidad Fiduciaria:			

No. Cuenta Bancaria:	
Fecha de Corte:	
Saldo Según Extracto:	
(-) Rend. Financieros por Trasladar:	
(-) Retenciones de Impuestos por pagar:	
(+) Gastos Bancarios por Reintegrar:	
Otros:	
Saldo Disponible Cta Bancaria:	\$ -

NOTAS

- El saldo según extracto corresponde al saldo reportado en el extracto bancario a la fecha de corte del presente reporte.
- Los rendimientos por trasladar corresponden a los rendimientos generados en la cuenta bancaria que aún no se han girado a la DTN.
- Las retenciones de impuestos por pagar corresponden a las retenciones practicadas que aún no han sido pagadas a la autoridad competente.
- Los gastos bancarios por reintegrar corresponden a comisiones, gravámenes y demás costos cobrados por la entidad financiera que deben ser reintegrados al Proyecto.
- El campo "Otros" debe ser utilizado para registrar conceptos adicionales que afecten el saldo disponible y que no estén contemplados en los anteriores.
- El saldo disponible corresponde a los recursos efectivamente disponibles en la cuenta bancaria para uso del Proyecto.
- Todos los soportes relacionados en el presente formato deberán reposar en el expediente fiduciario y estar disponibles para los procesos de seguimiento, auditoría y revisión que adelanten la Entidad Ejecutora, los organismos de control y el Banco Interamericano de Desarrollo.

ELABORÓ (Fiduciaria)

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

* Este campo aplica si corresponde